



JUEGOS DE TENERIFE 2009/2010



ATLETISMO

NORMATIVA

1.- ORGANIZACIÓN

1.1. La competición de Atletismo dentro del programa de los “JUEGOS DE PROMOCION DEPORTIVA” se organizará mediante la **colaboración** de los diferentes Ayuntamientos, la Federación Insular de Atletismo de Tenerife y el Cabildo de Tenerife.

A tal efecto, la dirección técnica de la competición se realizará a través de un **coordinador federativo** bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

2.- INSCRIPCIONES

2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes **categorías**:

BENJAMIN	Nacidos /as en los años 2001 y 2002.
ALEVIN	Nacidos /as en los años 1999 y 2000.
INFANTIL	Nacidos /as en los años 1997 y 1998.
CADETE	Nacidos /as en los años 1995 y 1996.

2.2. El número **mínimo y máximo** de inscritos por equipo se adecuará al siguiente cuadro:

Número mínimo: 1
Número máximo: ilimitado.

2.3. Se convoca competición para los **géneros** masculino y femenino, debiéndose cumplimentar **una hoja** para cada categoría y género.

2.4. Se convoca competición **individual** en todas las categorías y **por equipos** en infantil y cadete.

2.5. Los atletas y equipos que deseen participar en los Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife deberán realizar la inscripción antes de la fecha límite (**18 de Diciembre de 2009**), en la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife ó en las oficinas habilitadas.

Se deberá cumplimentar **una hoja** de inscripción por cada categoría y género.

2.6. Excepcionalmente se permitirá la inscripción de **nuevos atletas** (no inscritos anteriormente en ningún equipo) durante toda la Fase Regular siempre y cuando se realice correctamente y con anterioridad al jueves previo al día de la concentración.

2.7. El **cambio de atletas** de un equipo a otro (pertenecientes ó no a la misma Entidad), se deberá realizar antes del 29 de Febrero de 2010.

2.8. Los equipos y atletas inscritos con anterioridad en **Campo a Través** deberán confirmar su participación en Atletismo, cumplimentando un nuevo boletín de inscripción.

2.9. Los lugares de inscripción, formularios y métodos para realizarla se pueden encontrar en www.juegosdetenerife.com y www.atletismotenerife.com

3.- DOCUMENTACION

3.1. Para poder participar en los Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife será necesario que todos los deportistas estén **inscritos** con anterioridad al **jueves previo** a cada concentración en el Cabildo de Tenerife.

3.2. En función del criterio de la Organización, los deportistas que no cumplan con el requisito anterior podrán no ser incluidos en los listados de participación y en todo caso, si llegaran a participar, sus actuaciones se considerarán como **fuera de concurso**.

3.3. La Organización, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, podrá exigir en todo momento un **documento acreditativo** de cada uno de los participantes.

4.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

4.1. Las competiciones se realizarán preferentemente los sábados en los Estadios cuyas Instalaciones y equipamientos deportivos lo permitan, en horario de 10.30 a 13.30 horas, dando comienzo en el mes de **Enero de 2009**.

4.2. A efectos de organización y desarrollo de las concentraciones, el territorio insular queda dividido en **Dos Zonas**.

ZONA NORTE	ZONA SUR
Desde La Laguna hasta Buenavista del Norte	Desde Santa Cruz de Tenerife hasta Santiago del Teide

4.3. La propuesta inicial de la Organización es realizar **9 concentraciones**:

- 6 de Fase Regular (3 por zona) y
- 3 Finales Insulares (una por equipos Infantil y Cadete y dos Finales Individuales - una Infantil y Cadete y otra Benjamín y Alevín).

4.4. Siempre que las disponibilidades de las instalaciones lo permitan, la **propuesta inicial** / provisional de concentraciones será la siguiente:

JORNADA	FECHA	CONVOCATORIA	SEDE
1ª	16 Enero	1ª Jornada Norte	LA MANZANILLA
2ª	30 Enero	1ª Jornada Sur	LOS CRISTIANOS
3ª	6 Febrero	2ª Jornada Norte	LA OROTAVA
4ª	27 Febrero	2ª Jornada Sur	TINCER
5ª	6 Marzo	3ª Jornada Norte	LOS REALEJOS
6ª	20 Marzo	3ª Jornada Sur	LOS CRISTIANOS
9ª	10 Abril	FINAL INDIVIDUAL Infantil y Cadete	TINCER
10ª	17 Abril	FINAL POR EQUIPOS Infantil y Cadete	TINCER
11ª	24 Abril	FINAL INDIVIDUAL Benjamín y Alevín	TINCER

5.- NORMATIVA

5.1. La competición, para lo no recogido en la presente Normativa, se regirá por el **Reglamento Federativo** vigente.

5.2. Las **pruebas convocadas** por categorías en la **Fase Regular** serán las siguientes:

BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	CADETE
50 metros 500 metros 1.000 metros	60 metros 500 metros 1.000 metros	80 metros 150 metros 1.000 metros 3.000 metros	100 metros 300 metros 1.000 metros 3.000 metros
		80 m. vallas	100 m. vallas
Longitud	Longitud Altura	Longitud Altura	Longitud Altura
			Triple Salto

Pelota (200 gr)	Pelota (200 gr)		
	Peso (2 k)	Peso (3 k) Disco (0.8 k)	Peso (3/4 k) Disco (1/0.8k)
		3 km. Marcha	3 km Marcha
4 x 50 metros	4 x 60 metros	4 x 80 metros	4 x 100 metros

5.3. Para la presente temporada 2009/10 el **sistema de competición** será el siguiente:

5.3.1. FASE REGULAR

A. Todos los equipos y atletas inscritos dentro del plazo estipulado, se distribuirán en **2 zonas geográficas** como ha quedado reflejado en el punto 4.2.

B. La competición de todas las categorías (benjamín, alevín, infantil y cadete), se realizará de **forma conjunta** en la misma jornada de competición.

C. Se programarán para la presente temporada **3 jornadas regulares / concentraciones** para cada Zona.

D. En cada jornada los atletas podrán participar en el **número de pruebas** que lo deseen, siempre y cuando la distribución horaria se lo permita.

E. Las marcas conseguidas por los atletas se recogerán en el **Ranking Individual** por prueba y en las categorías Infantil y cadete en el **Ranking por equipos**.

F. Cada equipo solamente podrá presentar **un único relevo** por categoría y género.

G. Las **pruebas convocadas por jornada** tanto para masculino como femenino serán las siguientes:

JORNADA 1ª

BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	CADETE
50 metros 500 metros	500 metros Longitud	1.000 metros Disco Altura 150 metros	3.000 metros Peso Triple 100 metros

JORNADA 2ª

BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	CADETE
1.000 metros Pelota	60 metros Altura Peso	80 metros vallas Peso 4 x 80 metros 3 km. Marcha	1.000 metros Longitud 4 x 100 metros 3 km. Marcha

JORNADA 3ª

BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	CADETE
Longitud 500 metros 4 x 50 metros	1.000 metros Pelota 4 x 60 metros	80 metros 3.000 metros Longitud	300 metros Disco Altura 100 metros vallas

H. Los **horarios** definitivos se entregarán a todos los delegados el mismo día de la competición, si bien se colocarán con suficiente antelación en la página web del Cabildo www.juegosdetenerife.com

5.3.2. FINALES INDIVIDUALES

A.- Se convoca para **todas las categorías**.

B.- El acceso a las Finales Individuales vendrá determinado por las marcas obtenidas en la Fase Regular teniendo derecho a participar en ella las **12 mejores marcas del ranking** de cada prueba, ranking obtenido entre las marcas de las 2 Zonas.

C.- En las Finales Individuales **no** se convoca la prueba de **relevos**.

D.- Un atleta solamente podrá participar en la Final Insular en **un máximo de dos pruebas**, independientemente de que por sus marcas tuviera derecho a participar en alguna más.

E.- Con el fin de que en las finales individuales, todas las pruebas estén representadas por 12 participantes, cada **monitor** responsable del equipo **deberá confirmar** con la Organización, una vez publicado el Ranking, la participación de cada deportista y las dos pruebas en las que vaya a competir.

F.- Las clasificaciones en las Finales Individuales vendrán determinadas por la **mejor marca**.

5.3.3. FINAL POR EQUIPOS

A.- Se convoca exclusivamente para las categorías **Infantil y Cadete**.

B.- El **acceso a la Final por Equipos** vendrá determinado por la puntuación obtenida por los atletas en la Fase Regular en base a los siguientes valores:

40 puntos al 1º clasificado

39 al 2º

38 al 3º

y así sucesivamente hasta el último clasificado, recibiendo 1 punto todos los atletas del puesto 40º en adelante, puntuando para cada equipo un **máximo de dos atletas por prueba**.

C.- Inicialmente obtendrán el derecho de participar en la Final Insular los **8 equipos mejor clasificados por categoría y género** (4 de la Zona Norte y 4 de la Zona Sur), si bien la Organización podrá **reajustar** esta representatividad si la participación fuese muy desigual entre ambas Zonas.

D.- Con el fin de garantizar la participación de 8 atletas por prueba, cada equipo solamente podrá **“no cubrir una prueba de todas las convocadas”**, en caso contrario no podrá participar y si lo hiciera no contabilizará a efectos de clasificación.

E.- Los equipos que hayan accedido a la Final por equipos podrán presentar a **1 atleta por prueba** (exceptuando los relevos), atendiendo al siguiente **programa**:

INFANTILES	CADETES
80 metros lisos 1.000 metros lisos Altura Longitud Peso Disco Relevos 4 x 80 metros	100 metros lisos 1.000 metros lisos Altura Longitud Peso Disco Relevos 4 x 100 metros

E.- El **sistema de puntuación** en la Final por Equipos vendrá determinado por el siguiente baremo:

8 puntos al 1º clasificado

7 al 2º

6 al 3º

Y así, hasta 1 punto el 8º clasificado en cada prueba, proclamándose campeón de Tenerife el equipo que en ésta jornada final obtenga la mayor puntuación tras el cómputo de todas las pruebas.

En caso de **empate** a puntos, se clasificará en primer lugar el equipo que acredite más primeros puestos, de persistir el empate, más segundos y así sucesivamente.

6.- RECLAMACIONES

6.1. Las Reclamaciones se efectuarán por escrito en un plazo máximo de 48 horas hábiles posteriores a la competición, directamente al Director Técnico / Coordinador Federativo de la misma, quien en un plazo de 48 horas resolverá

en **primera instancia**. En el caso de no estar de acuerdo con dicha Resolución, el delegado se dirigirá en al Comité Insular de los Juegos de Promoción Deportiva, que resolverá en **segunda y última instancia**.

7.- CLASIFICACIONES

7.1. Se establecerán **semanalmente** por la Organización.

7.2. Todos los interesados podrán consultar resultados y clasificaciones en la página web de los Juegos de Promoción Deportiva: www.juegosdetenerife.com.

8.- PREMIOS Y TROFEOS

8.1. A nivel **Individual**, recibirán medalla los tres primeros clasificados Insulares de cada prueba.

8.2. Por **equipos**, se harán merecedores de trofeo los tres primeros equipos clasificados y medalla todos sus componentes.

9.- CAMPEONATO DE CANARIAS

9.1. El sistema de acceso, número y edades de los deportistas que tendrán derecho a acceder a la Fase Regional vendrá determinado por la **Resolución** que edite la Dirección General de Deportes o la Federación Canaria de Atletismo. Inicialmente y si siguen el mismo criterio que en temporadas anteriores, el acceso al Campeonato de Canarias será por la superación de **marcas mínimas**.

10. – TRANSPORTE

10.1. La contratación de **transporte colectivo** para el desplazamiento de los equipos y su consecuente financiación correrá a cargo de la Organización. Cuando ello no fuera posible, la Organización estudiará individualmente cada caso, tanto para los deportistas individuales como para los equipos. El uso del transporte colectivo deberá confirmarse con la Organización como máximo todos los **jueves previos** a cada concentración.

10.2. El delegado / entrenador del equipo será responsable en todo momento de la totalidad de los integrantes de su equipo, **no permitiéndose el uso del transporte colectivo** encargado por la Organización de ningún deportista que no vaya acompañado de él o de otro responsable **mayor de edad**, cuando aquel no lo fuera, designado por su escuela municipal, club, etc. para desarrollar dicha labor.

10.3. Así mismo, con la finalidad de adecuar el transporte a criterios económicos y temporales, la Organización establece en **5 el número mínimo de usuarios** necesarios para el establecimiento de una parada en la hoja de ruta del transporte colectivo.

La Organización estudiará individual y excepcionalmente todos los casos que no se adecuen a este punto.